

**Universidad Nacional del Callao**  
**Oficina de Secretaría General**

Callao, 23 de mayo del 2011

Señor

Presente.-

Con fecha veintitrés de mayo del dos mil once, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 086-2011-CU.- CALLAO, 23 DE MAYO DEL 2011, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el Oficio Nº 294-2011-EPG-UNAC (Expediente Nº 03771), recibido el 10 de mayo de 2011, mediante el cual el Director de la Escuela de Posgrado remite la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado Nº 021-2011-CEPG-UNAC, por la cual se aprueba, el ingreso de veintiún postulantes a la Maestría en Ciencias Fiscalizadoras con mención en Auditoría Gubernamental de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables.

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución Nº 081-2011-CU del 29 de abril del 2011, se aprobó el Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, que en el Capítulo II, referido a los Estudios de Maestría señala, Art. 10º, que los estudios de maestría conducen a lograr el grado académico de maestro y están dirigidos a proporcionar al estudiante una sólida formación en investigación de una determinada área del conocimiento;

Que, el Capítulo I del Título III del acotado Reglamento, sobre el Ingreso a la Escuela de Posgrado, prescribe en sus Arts. 21º, 22º y 23º, que la Escuela de Posgrado es la encargada de convocar a examen de admisión para estudios, entre otros, de maestría, a propuesta de la Sección de Posgrado respectiva; que el número de vacantes es aprobado por el Consejo de Escuela de Posgrado a propuesta de la Sección de Posgrado respectiva, siendo ratificado por el Consejo Universitario; y que para cada proceso de admisión se nombrará un Jurado de Admisión designado por la Sección y ratificado por el Consejo de Escuela de Posgrado y está constituida por (03) profesores de la sección con la supervisión general del Director de la Escuela de Posgrado;

Que, asimismo, señala el Art. 29º del Reglamento que el proceso de admisión es irrevisable y finaliza con el levantamiento del acta firmada por los miembros del jurado; el director de la Sección de Posgrado remite las actas debidamente firmadas, adjuntando los expedientes de los ingresantes, a la escuela de posgrado para su trámite correspondiente; la Escuela de Posgrado eleva al Rector las actas y expedientes de los ingresantes para su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, mediante Resolución Nº 137-2003-CU del 02 de junio del 2003, se autorizó a la Escuela de Posgrado para que apruebe las programaciones de actividades académicas de cada Semestre Académico de las maestrías que ofrece nuestra Universidad con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; asimismo, las actividades académicas de cada maestría se iniciarán una vez cubierto el número mínimo de vacantes a fin de que funcione de manera autofinanciada;

Que, mediante el Oficio del visto la Directora de la Escuela de Posgrado remite la Resolución Nº 021-2011-CEPG-UNAC de fecha 09 de mayo del 2011, aprobando, el Ingreso a la Maestría en Ciencias Fiscalizadoras con mención en Auditoría Gubernamental, de veintiún (21)

postulantes que en dicha Resolución se detalla; por lo que el Consejo de Escuela de Posgrado, acordó remitir los actuados al Consejo Universitario para su consideración;

Estando a lo glosado; al Oficio N° 030-2011-SPG/FCC/UNAC de fecha 07 de febrero del 2011, de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables; a la documentación sustentatoria en autos; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 20 de mayo de 2011; y, en uso de sus atribuciones que le confieren los Arts. 143°, 158° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 31°, 32° y 33° de la Ley N° 23733;

**RESUELVE:**

- 1º **RECONOCER**, en vía de regularización, como ingresantes a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, a la **Maestría en Ciencias Fiscalizadoras con mención en Auditoría Gubernamental**, correspondiente al Proceso de Admisión 2010-B; y, en consecuencia, **EXTENDER** la respectiva Constancia de Ingreso a cada uno de los veintiún (21) postulantes que alcanzaron vacante, según el siguiente detalle:

<b>MAESTRÍA EN CIENCIAS FISCALIZADORAS CON MENCIÓN EN AUDITORÍA GUBERNAMENTAL</b>		
<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>PUNTAJE FINAL</b>
1	RAMIREZ CASTELLARES GORKI	93
2	MANRIQUE VEGA ENRIQUE MARTÍN	88
3	ROJAS MENA DIOMEDES	88
4	PORTAL VEGA HUGO	87
5	ROJAS BRAVO LEONIDES	87
6	MORY QUIROZ RUDY	84
7	GOTELLI MOLINA DORIS JUSTINA	84
8	DELGADO MAZA KARINA	83
9	HUAMÁN VILCAHUAMÁN LOURDES ELIZABETH	83
10	MORALES LOPEZ RAÚL	83
11	ZUMAETA MELÉNDEZ JUAN CARLOS	83
12	MENACHO CARO ANA MARÍA	81
13	SIMPE ALÍ ROSA MARÍA	80
14	VILELA ALVARADO NANCY VICTORIA	80
15	ESCALAYA TORRES GUSTAVO	79
16	SOSA MIRANDA BALDOMERO OSCAR	78
17	VERASTEGUI MATTOS LUIS ENRIQUE	77
18	SAMAMÉ MENA PEDRO EDUARDO	76
19	MORENO MOSCOSO GLADYS	76
20	MORIANO GODOY TOMAS	74
21	PAPA BRAVO LUIS	74

- 2º **DISPONER**, que los ingresantes señalados en el numeral anterior, deben cumplir con los requisitos exigidos en el Reglamento de Estudios de Posgrado vigente; y asimismo, adjuntar su Constancia de Ingreso respectiva para poder matricularse en la Sección de Posgrado donde han alcanzado vacante en el Proceso de Admisión 2010-B.

**3º TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Secciones de Posgrado, Órgano de Control Institucional, Oficina de Bienestar Universitario, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Unidad de Registros Académicos, ADUNAC, representación estudiantil, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES, Rector y Presidente del Consejo Universitario.- Sello de Rectorado.

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN SUAREZ RODRÍGUEZ, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

cc. Rector; Vicerrectores; Facultades; EPG; Secciones de Posgrado;  
cc. OCI; OBU; OAGRA; URA; ADUNAC; R.E.; e interesados.